Municipalidad de Ciudad Pdte. Franco

Avda. Gaspar Rodríguez de Francia c/ Van Aaken
Teléf. (061) 550042 - 550068
Dirección electrónica: *uoc-munifranco@hotmail.com*

"UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES MUNICIPALIDAD DE PDTE FRANCO"

Ciudad Pdte. Franco, 17 de Marzo del 2017.-

ADENDA N° 01/17

Señores Oferentes

Por medio de la presente remitimos la **Adenda N° 01/2017** correspondiente al llamado a contratación directa N° 18/2017 **"ADQUISICION DE CUBIERTAS"** con **ID 327.021** en respuesta a la Nota de observación o recomendación de la DNCP de fecha 14/03/2017.

Anexo B

1. **En el punto 34 El plazo de entrega de los bienes o prestación de los servicios es de:**

DONDE DICE:

La provisión de los bienes y/o servicios adjudicados se deberán realizar desde el día posterior a la firma del contrato y hasta el 31 de diciembre de 2017; a solicitud de la Convocante, en un plazo de 24 horas posterior al pedido realizado por la jefatura de compras de la Institución Municipal.

DEBE DECIR:

La provisión de los bienes y/o servicios adjudicados se deberán realizar según las necesidades de la Institución en un plazo máximo de 5 días contados a partir de la solicitud de los bienes o servicios emitido por la Institución Municipal.

Anexo C

2. **En el punto 1 Especificaciones Técnicas**

DONDE DICE:

Ítem*	Código de Catálogo*	Descripción*	Presentación*	Unidad de Medida*	Cantidad*
1	25172506-001	Cubierta para moto carrito 5.00-12	Unidad	Unidad	4
2	25172504-001	Cubierta 5.00-12 para Automóvil (Gol)	Unidad	Unidad	4
3	25172504-002	Cubierta 235/75 R15 (Ford Ranger verde)	Unidad	Unidad	4
4	25172504-002	Camioneta 245/75 R16 (Mahindra)	Unidad	Unidad	4
5	25172503-001	Cubierta 14.00-24 (Moto niveladora Caterpillar)	Unidad	Unidad	4
6	25172503-001	Cubierta 215/75 R 17.5 (Canter azul)	Unidad	Unidad	4
7	25172503-001	Cubierta 195x75 R16 (Canter Grúa)	Unidad	Unidad	2
8	25172503-001	Cubierta 100x20 (Mercedes 1418)	Unidad	Unidad	6
9	25172503-001	Cubierta 315/80 R22.5 (Scania Rojo)	Unidad	Unidad	4
10	25172503-001	Cubierta 285/70R19.5) (Mercedes 1524 Grúa)	Unidad	Unidad	2
11	25172503-001	Cubierta 17.5-25 (Pala Cargadora)	Unidad	Unidad	4

DEBE DECIR:

Ítem*	Código de Catálogo*	Descripción*	Presentación*	Unidad de Medida*	Cantidad*
1	25172506-001	Cubierta radial todo terreno para moto carrito medida 5.00-12 de 6 telas o superior, rango de carga 80	Unidad	Unidad	4

MUNICIPALIDAD DE PRESIDENTE FRANCO
Unidad Op. de Contrataciones

Lic. Roque German Cáceres
Coordinador de U.O.C.

		o superior, rango de velocidad "T" o superior			
2	25172504-001	Cubierta radial todo terreno para Automóvil (Gol), medidas 5.00-12, de 6 telas o superior , rango de carga 85 o superior, rango de velocidad "T" o superior	Unidad	Unidad	4
3	25172504-002	Cubierta radial todo terreno para (Ford Ranger verde), medida 235/75 R15, de 6 telas o superior , rango de carga 95 o superior, rango de velocidad "T" o superior	Unidad	Unidad	4
4	25172504-002	Cubierta radial todo terreno para camioneta mahindra, medidda 245/75 R16, de 6 telas o superior , rango de carga 95 o superior, rango de velocidad "T" o superior	Unidad	Unidad	4
5	25172503-001	Cubierta radial todo terreno para Moto niveladora Caterpillar, medidas 14.00-24, , de 6 telas o superior , rango de carga 114 o superior, rango de velocidad "T" o superior	Unidad	Unidad	4
6	25172503-001	Cubierta radial todo terreno para camioneta Canter, medidas 215/75 R 17.5, , de 6 telas o superior , rango de carga 85 o superior, rango de velocidad "T" o superior	Unidad	Unidad	4
7	25172503-001	Cubierta radial todo terreno para canter grúa, medida 195x75 R16, , de 6 telas o superior , rango de carga 110 o superior, rango de velocidad "T" o superior	Unidad	Unidad	2
8	25172503-001	Cubierta radial todo terreno para tractor mercedes 1418, medida 100x20, , de 6 telas o superior , rango de carga 110 o superior, rango de velocidad "T" o superior	Unidad	Unidad	6
9	25172503-001	Cubierta radial todo terreno para scania, medida 315/80 R22.5, , de 6 telas o superior , rango de carga 110 o superior, rango de velocidad "T" o superior	Unidad	Unidad	4
10	25172503-001	Cubierta radial todo terreno para mercedes 1524 grúa, medida 285/70R19.5), , de 6 telas o superior , rango de carga 110 o superior, rango de velocidad "T" o superior	Unidad	Unidad	2
11	25172503-001	Cubierta radial todo terreno para pala cargadora, medida 17.5-25, , de 6 telas o superior , rango de carga 110 o superior, rango de velocidad "T" o superior	Unidad	Unidad	4

- **Obs: El de la oferta deberá incluir la instalación, alineación, balanceo y cambio de picos nuevos (válvulas) para cada unidad, el oferente deberá realizar los servicios mencionados en el predio municipal (taller de la institución)**
- **La fecha de fabricación (DOT) no deberá ser superior a los doce (12) meses anteriores a la fecha de la oferta.**

MUNICIPALIDAD DE PRESIDENTE FRANCO

Lic. Roque German Cáceres
Coordinador de U.O.C.

- **Los neumáticos solicitados deberán estar adecuados para climas típicas tropicales y de mucho calor de uso en ruta asfaltada, con dibujo para adherencia a suelo seco y mojado.**
- **Garantía escrita: mediante declaración jurada a nombre de la convocante de que en caso de ser adjudicado garantizara el Buen Funcionamiento de los productos entregados por el plazo de 12 meses contados a partir de la recepción por parte de la convocante o una garantía escrita de fabricación de 100.000km por defectos de fábrica o por defectos verificados al momento de la instalación**

3. **En el Punto 2 Plan Entregas.**

DONDE DICE:

Las provisiones de los bienes y/o servicios adjudicados se deberán realizar desde el día posterior a la firma del contrato y hasta el 31 de diciembre de 2017; a solicitud de la Convocante, en un plazo de 24 horas posterior al pedido realizado por la jefatura de compras de la Institución Municipal.

La recepción de los bienes y/o servicios, con las mismas características que su oferta, para que la misma tenga valor, deberá realizarse a través de Nota de Remisión de los ítems proveídos con la firma del funcionario de la Municipalidad de Ciudad Pdte. Franco.

DEBE DECIR:

La provisión de los bienes y/o servicios adjudicados se deberán realizar según las necesidades de la Institución en un plazo máximo de 5 días contados a partir de la solicitud de los bienes o servicios emitido por la Institución Municipal.

La recepción de los bienes y/o servicios, con las mismas características que su oferta, para que la misma tenga valor, deberá realizarse a través de Nota de Remisión de los ítems proveídos con la firma del funcionario de la Municipalidad de Ciudad Pdte. Franco.

Anexo D

4. **En el Punto 1 Objetivo**

DONDE DICE:

Provisión de Agua Mineral.

DEBE DECIR:

Adquisición de Cubiertas

5. **En el Punto 2 Documentos Integrantes del Contrato.**

DONDE DICE:

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;

(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;

MUNICIPALIDAD DE PRESIDENTE FRANCO
Unidad Op. De Contrataciones

Lic. Roque Germán Cáceres
Coordinador de U.O.C.

(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;

(d) La oferta del Proveedor;

(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

DEBE DECIR:

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;

(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;

(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;

(d) La oferta del Proveedor;

(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

(f) [Agregar aquí cualquier otro(s) documento(s)]

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso Prevalecerá lo dispuesto en el PBC.

Sin otro particular, hago propicio la oportunidad para saludarlos muy atentamente.

MUNICIPALIDAD DE PRESIDENTE FRANCO
Unidad Op. De Contrataciones

LIC. ROQUE GERMAN CÁCERES
COORDINADOR DE LA UOC